

**Solo para
información****No entregue
a la corte***Ponga el nombre y dirección de la corte:***Corte Superior de California,
condado de***La corte pone el número de caso cuando se presenta
el formulario.***Número de caso:****No entregue a la corte****1 Persona protegida**

(nombre): _____

2 Persona restringida

(nombre): _____

3 Audiencia

a. La audiencia fue el (fecha): _____

con (nombre del juez): _____

b. Estas personas estuvieron en la audiencia (marque todo lo que corresponda):

☐ La persona en **1**☐ El abogado de la persona en **1**

(nombre del abogado): _____

☐ La persona en **2**☐ El abogado de la persona en **2**

(nombre del abogado): _____

4 ☐ A la persona restringida se le otorga custodia exclusiva, custodia conjunta o visitas sin supervisión*(Determinaciones obligatorias conforme a la sección 3011 del Código de Familia: la corte tiene que llenar este punto cuando se hayan presentado alegatos de maltrato contra la persona restringida y la corte le otorgue a la persona restringida custodia legal o física exclusiva o conjunta, o visitas sin supervisión).*

a. Para (marque una):

☐ Los hijos indicados en el formulario DV-140, punto 3☐ Solo los hijos indicados aquí (nombres de los hijos): _____

La corte determina que la orden de custodia y visita (tiempo de crianza) es en el mejor interés de los hijos; es específica en cuanto a la hora, el día, el lugar y la forma de traslado de los hijos, y protege su seguridad y la de las partes.

b. Razones de la corte para otorgar custodia física o legal exclusiva o conjunta, o visitas sin supervisión:

Esta es una orden de la corte.**Determinaciones obligatorias para
Orden de custodia y visita de los hijos
(Prevención de la violencia en el hogar)****DV-150 S, Página 1 de 5**

5 d. La corte ha sopesado todos los factores necesarios:

- (1) La persona restringida completó con éxito un programa de intervención para maltratadores que cumple los requisitos contemplados en la sección 1203.097(c) del Código Penal.

☐ Sí ☐ No

(Explique, según sea necesario):

- (2) La persona restringida completó un programa de consejería sobre abuso de alcohol o drogas.

☐ Sí ☐ No ☐ No corresponde. La corte decidió que la consejería no era apropiada.

(Explique, según sea necesario):

- (3) La persona restringida completó una clase de crianza.

☐ Sí ☐ No ☐ No corresponde. La corte decidió que una clase de crianza no era apropiada.

(Explique, según sea necesario):

- (4) La persona restringida está en condena condicional o libertad condicional, y ha cumplido con todos los términos y condiciones.

☐ Sí ☐ No ☐ No corresponde. La persona restringida no está en condena condicional o libertad condicional.

(Explique, según sea necesario):

- (5) La persona restringida ha cumplido (obedecido) todas las órdenes de restricción y protección.

☐ Sí ☐ No

(Explique, según sea necesario):

Esta es una orden de la corte.



- 5 d. (6) La persona restringida no ha cometido más actos de violencia en el hogar.

☐ Sí ☐ No

(Explique, según sea necesario):

- (7) La corte determinó que la persona restringida tiene una o más armas de fuego o municiones. La persona restringida entregó todos estos artículos y presentó pruebas de dicha entrega a la corte.

☐ Sí ☐ No ☐ No corresponde.

(Explique, según sea necesario):

- (8) Razones adicionales, si las hay:

6 ☐ **La corte otorgó a la persona restringida visitas en persona**

(Determinaciones obligatorias conforme a la sección 3100 del Código de Familia: la corte tiene que llenar este punto si encuentra que la persona protegida se está quedando en un lugar confidencial debido a violencia en el hogar o temor a sufrir violencia en el hogar; y la corte está otorgando a la persona restringida visitas en persona).

- a. La corte determina que la persona protegida se está quedando en un lugar confidencial debido a violencia en el hogar o temor a sufrir violencia en el hogar.

- b. Para (marque una):

☐ Los hijos indicados en el formulario DV-140, punto 3

☐ Solo los hijos indicados aquí (nombres de los hijos): _____

La corte determina que las visitas en persona con la persona restringida son en el mejor interés de los hijos. La orden de la corte sobre custodia y visitas tiene por objeto mantener la confidencialidad del lugar donde se encuentra la persona protegida y proteger a todas las personas que se alojan en el lugar confidencial.

Esta es una orden de la corte.



6 c. Al otorgar visitas en persona, la corte ha tenido en cuenta los siguientes factores necesarios:

(1) Si la persona restringida tiene acceso a armas de fuego o municiones

Al considerar este factor, la corte determinó que la persona restringida (*marque una*):

☐ No tiene acceso a armas de fuego o municiones.

☐ Tiene acceso a armas de fuego o municiones.

☐ Otro: _____

(2) Si la persona restringida ha cumplido (obedecido) todas las órdenes de restricción y protección

Al considerar este factor, la corte determinó que la persona restringida (*marque una*):

☐ Ha cumplido con todas las órdenes de restricción y protección.

☐ No ha cumplido con todas las órdenes de restricción y protección.

☐ Otro: _____

(3) La información proporcionada conforme a la sección 3011 del Código de Familia

(4) La información proporcionada conforme a la sección 6306 del Código de Familia (revisión de antecedentes)

(5) La posibilidad de revelar una ubicación confidencial

(6) Información adicional o razones para la decisión de la corte, si las hay:

7 ☐ **Otras determinaciones** (*si las hay*):

Firma del juez

Fecha: _____

Juez o funcionario judicial

Esta es una orden de la corte.